

CAPÍTULO XII

1826-1827

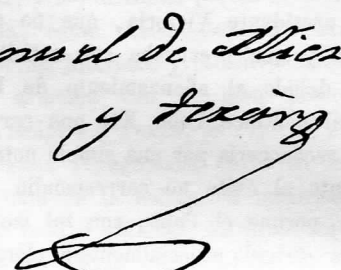
Terán, ministro de la Guerra. — Enemistad entre éste y Gómez Pedraza. — Proceso instruido al segundo. — Se nombra fiscal á

un general inglés que ignoraba el idioma castellano.—Resultado del proceso.—Carácter de Pedraza.—Su ingreso en el ministerio.—El mismo Pedraza pertenece á la masonería.—El gabinete queda heterogéneo.—Opinión de Victoria.—Alamán renuncia la cartera de Relaciones.—Ramos Arizpe en el ministerio de Justicia.—Paralelo hecho por Zavala entre Alamán y Ramos Arizpe.—Aumento de logias en el rito de York.—Deserción de los masones escoceses.—La prensa en México y en los Estados.—El Congreso de Panamá.—Plenipotenciarios de México al mismo Congreso.—Resuelven trasladarse á Tacubaya.—Motivo de este cambio.—El italiano A. O. de Sant-Angelo.—Sus escritos y su destierro.—Consecuencias de la arbitrariedad.—Suspensión de pagos de la casa Barclay, Herring, Richardson y compañía.—Falta de previsión del gobierno mexicano.—Don Vicente Rocafructe dispone de £ 63,000 para prestarlas á la República de Colombia.—Colombia no paga el empréstito que más tarde se enajena á bajo precio.—Pérdidas de México en los préstamos conseguidos en Londres.—Juicio sobre la administración de Victoria.—Relaciones exteriores.—Nombramiento de cónsul francés.—Se niega el *exequatur*.—Nuevo nombramiento formal.—Nuevos cónsules del gobierno francés.—Se nombra cónsul general en París á don Tomás Murphy.—El camino de Veracruz.—Acércanse las elecciones de diputados para 1827 y 28.—Los yorkinos obtienen el triunfo en las elecciones.—Pronúnciase la opinión contra las sociedades secretas.—Intervención del gobierno y del Senado en el asunto.—Nada se resuelve en el caso.—El gobierno intenta formar una marina de guerra.—Los buques *Constante* y *Asia*.—Costo de dichos buques.—Conducta de Michelena y Rocafructe en la compra de otros buques.—Inutilidad de empleados de marina.—Revolución en Yucatán.—Perjuicios causados por los indios mayas.—Carácter de las tribus salvajes.—Dificultad de reducirlas ó exterminarlas.—Trastornos en Durango.—Dicho Estado queda sin representación.—El Congreso general se ingiere en los asuntos del mismo Estado.—Las providencias del Congreso resultan ineficaces.—Las clases más elevadas son las que causan los trastornos.—Nuevo decreto del Congreso sobre elecciones y envío de tropas para guardar el orden.—Juicio sobre estos hechos.—En el Estado de México también reaparece la discordia.—Relación de Zavala.—Poco crédito que éste merece en dicha relación.—Mal estado de los asuntos religiosos.—Ausencia de unos obispos y muerte de otros.—El clero dado á la política.—Abandono de las misiones y de los curatos.—El clero regular concentrado en las grandes poblaciones.—Partidas de ladrones infestando los caminos de la República.—Recurso ilegal para reprimir el banditaje.—Los reos políticos quedan comprendidos entre los ladrones.—La clase militar se prepara á defender sus fueros.—Relaciones con la corte de Roma.—Extrañeza en la conducta de León XII.—Arréglanse las instrucciones para el agente destinado á Roma que lo fué el doctor don Francisco Pablo Vázquez.—El obispo *in partibus* Mossi enviado á Chile por el Papa.—Resultado de su misión.—Los cubanos refugiados en México.—Tentativa de los mismos para que México favorezca la independencia de Cuba.—Empresa de Santa Anna.—Los cubanos ocurren al Senado para el auxilio pedido á México.—Éxito y consecuencia de estos trabajos.—El Congreso de Panamá.—Trasládase el Congreso á Tacubaya.—Resultado negativo.—Breve observación sobre el asunto.

Durante la administración del general Victoria, sucedió al general Terán, en el ministerio de la Guerra, don Manuel Gómez Pedraza, de quien ya se ha tratado en el capítulo anterior. Pedraza y Terán eran enemigos, y el segundo había perseguido al primero, no obstante hallarse éste investido con el carácter de gobernador del Estado de Puebla, hasta el grado de hacer que se le formase causa, porque una escolta que salió de aquella ciudad para custodiar á unos ingleses no pudo, por cobardía, oponerse á una gavilla de ladrones que cerca de Tepeyahualco asaltó y robó á los viajeros. Para instruir el proceso correspondiente, se nombró fiscal á un general inglés que conocía poco el idioma castellano y menos las leyes mexicanas, pero que se hallaba al servicio de la República. Pedraza refiere en el manifiesto que publicó en el año 1831, que el día que dicho inglés

fué á tomarle la primera declaración, le instruyó de la manera de proceder, «y al hacerme las preguntas se las leía en una tira de papel escritas de mano del general Terán, ministro de la Guerra; yo tomé el papel, respondí á todos los cargos, y al devolverlo al fiscal, le dije: —Queda contestado lo que ha dictado el señor Terán; pero este modo de proceder en los juicios, ni es legal ni es decente.—El fiscal conoció la futilidad de los cargos,

Manuel de Mier y Terán



Facsimile de la firma de don Manuel de Mier y Terán

quizá también la animosidad del gobierno, y se excusó de proseguir la sumaria. No sé cómo ni por qué, ésta fué á parar á la secretaría de Guerra, ello es que estuvo ochenta días sobre la mesa del ministro, y habría sepultándose tal vez en el olvido si el general Victoria, que vino de Veracruz á ocupar un lugar en el poder ejecutivo, no hubiera empeñándose en que se me juzgara conforme á las leyes.

»Reunióse el Consejo de Guerra, y fuí absuelto por unanimidad; pedí al segundo fiscal que había terminado la causa un testimonio de algunos documentos para publicarlos, me los dió, no sin resistencia del comandante general, que quizá ignoraba las leyes, y el proceso, terminado legitimamente, fué segunda vez á poder del ministro; pero lo que hay de raro es, que éste lo pasó á un letrado para que dictaminase si se me podían dar los documentos que yo había pedido; refiero estos pormenores para que se vea que siempre se me ha tratado con la arbitrariedad más escandalosa.» Pedraza era severo para obrar y poseía un carácter agrio, según él mismo confiesa en el manifiesto á que aludimos, y no era fácil suponer que entrase en el ministerio olvidando sus resentimientos y su aversión á los españoles; de los primeros dió muestra con su conducta con el general Terán, y de los segundos comenzó á dar testimonio en la conspiración del padre Arenas y en el proceso formado al general Arana. Pedraza no era extraño al movimiento masónico, porque había entrado en el rito escocés desde 1821 hallándose de paso en la Habana. Esto sabido por los masones escoceses de México, desde luego le invitaron á que ingresase en la sociedad; después de algunas vacilaciones y de haber consultado con el presidente Victoria, el ministro de la Guerra entró á ser miembro de una logia, aunque sin darla prendas que de alguna manera comprometiesen al gobierno en concesiones de partido; así lo

dice el mismo Pedraza que, sin embargo, si no obraba de acuerdo con los masones, tampoco dejaba de dar su tributo al espíritu de partido.

Con la presencia de Pedraza en el ministerio de la Guerra, el gabinete había llegado á ser completamente heterogéneo. Al subir á la presidencia Victoria, quiso formar su consejo con personas de principios diametralmente opuestos, suponiendo que así equilibraría su influencia y neutralizaría sus efectos. La consecuencia de este pensamiento fué que los negocios públicos cayesen

en abandono, porque cada ministro entendía encontrar en las providencias de sus colegas, un ataque á su partido; faltaba, pues, unidad de acción y el vigor y la expedición indispensables al poder ejecutivo. A pesar de esto, en el ministerio de Relaciones continuaba don Lucas Alamán, que no podía estar de acuerdo con el mismo presidente, con Esteva ni con Pedraza, siendo como era, superior á todos ellos en talento y energía. Acusábasele de que la opinión pública lo denunciaba monarquista, opinión que el mismo Alamán rechaza en



General don José María Tornel

su *Historia de México*. Finalmente, Alamán era un estorbo para la marcha del presidente y sus ministros favoritos, y se buscó el medio de sacar del gabinete al hombre más inteligente con que por entonces contaba la administración. El canónigo de la catedral de Puebla, don Miguel Ramos Arizpe, vivamente deseaba desempeñar el ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, puesto á cargo de don Pablo de la Llave, cuya ineptitud para el puesto era ya muy conocida, y quien cedía voluntariamente su plaza á condición de que Ramos Arizpe la ocupase. Victoria lo repugnaba porque temía el carácter irascible, violento y dominante del enérgico fronterizo; esto, no obstante, Llave obtuvo de Victoria

que Arizpe desempeñase la oficialía mayor de aquella secretaría, visto lo cual por Alamán decidió abandonar

A facsimile of the handwritten signature of General don José María Tornel. The signature is written in a fluid, cursive script. The first part of the signature, 'José María', is written in a larger, more decorative hand, while 'Tornel' follows in a similar but slightly more compact style. The signature ends with a large, ornate flourish.

Facsimile de la firma del general don José María Tornel

su puesto. Hablando de uno y otro personaje, poniéndolos en paralelo, dice Zavala en su *Ensayo Histórico*: «Nada había de común entre estos dos individuos. Arizpe

es violento, Alamán astuto; Arizpe es franco, Alamán reservado; Arizpe arrostra los peligros, Alamán los evita; Arizpe es generoso, Alamán avaro; Arizpe, como todos los hombres de imaginación fuerte, no obra con método ni orden; Alamán es minuciosamente arreglado y metódico; de consiguiente Arizpe tiene amigos, Alamán no los tiene; por último, en Alamán todo es artificio, en Arizpe todo natural. Ved aquí dos caracteres enteramente opuestos, y es imposible que queriendo ambos dirigir los mismos negocios se mantengan unidos."

Ya se había dicho que las logias del rito de York habían tomado creces, de manera que en poco tiempo en la capital y en los Estados se contaban ciento treinta de ellas, abriéndose la puerta al pueblo que las veía con fanatismo, porque allí no sólo se le hablaba de sus derechos legítimos, sino que se lisonjeaban sus pasiones y su amor ciego á la más amplia libertad. Para que se vea la volubilidad de carácter que desde entonces ha rebajado la moral y menguado el patriotismo, ya fundado el rito de York, á él afluyeron, desertando del escocés,



Don Simón Bolívar

muchos de sus miembros y gran parte de sus dignidades y oficiales, entre quienes se contaban el ministro Esteva, los coroneles Basadre, Chavero, Aburto, Tornel y Mejía, y los generales Cortazar, Parres y Filisola. Refiere Zavala, que *la deserción fué tan general y simultánea que algunas logias celebraron sesiones para trasladarse con sus archivos y paramentos al Sol que nacía abandonando la secta ó partido escocés*; el cual puede decirse que estaba casi muerto y que no habría cobrado nueva vida si los yorkinos no les hubiesen estimulado fundando en México el nuevo rito.

Dejemos á los masones, que reaparecerán más tarde en el curso de esta historia, consignando de paso que en

la prensa aumentaba la publicación de periódicos, en los cuales el público tomaba interés, según la inclinación de opiniones de los lectores; en Veracruz se publicaba *El Mercurio*, que al principio redactó el español don Ramón Seruti, emigrado y ardiente partidario de la democracia; en Yucatán aparecían dos, uno de ellos llevaba el título de *El Yucateco*; en Jalapa dábale á luz *El Oriente*; en México, además de *La Águila* y de *El Sol*, el *Correo de la Federación*, y no faltaban en Puebla, Michoacán, Guadalajara, San Luis y Oaxaca, periódicos que revelaban la vitalidad del espíritu público, la instrucción que se adquiría y la pasión de partido, no obstante la cual, hallábase la prensa muy distante del

abismo de inmoralidad á que después la han arrojado las aspiraciones bajas, la falta de educación civil y la audacia de los ignorantes.

En medio de este movimiento intelectual, apareció el pensamiento del general Bolívar, formulado en el gran proyecto de constituir un congreso en el centro de las repúblicas americanas, compuesto de representantes de todas ellas para que determinasen la política que deberían observar contra la que en Europa pretendían seguir las grandes potencias que formaban la Santa Alianza. Por grandioso que fuera el proyecto de Bolívar no se logró llegar al resultado que deseaba. Buenos Aires rehusó enviar sus anfictiones, y los Estados Unidos del Norte, aunque enviaron los suyos, fué con ciertas reservas que no podrían menos de embarazar las deliberaciones ó resoluciones del congreso; por parte de México concurren don Mariano Michelena, que había vuelto de Inglaterra, y don José Domínguez, ministro que fué de Iturbide. En agosto de 1826 regresaron á México á consecuencia de haber resuelto la mayoría de los diputados trasladarse para continuar sus sesiones á la villa de Tacubaya, en lugar de Panamá, para desvanecer toda sospecha respecto de la influencia á que el mismo Bolívar, según se decía, aspiraba para dominar en el continente hispano-americano; pero más racional es suponer que la idea nació inspirada por otra influencia, la del clima tan malsano en aquel punto y la pobreza de recursos que hacen la vida desagradable y difícil.

A propósito de este notable incidente, hacia fines del año 1825 apareció en México el italiano A. O. de Sant-Angelo, escritor ilustrado y liberal, que después de haber experimentado la opresión de los aliados de Laybach, dirigióse á las tierras americanas, y llegado á México, creyó hacerle un servicio señalando los peligros que corría la independencia, sirviéndose para tan loable objeto de la ocasión que presentaba el proyectado congreso de Panamá. Al efecto, el entendido publicista, dotado de una imaginación ardiente y de una fibra irritable y vigorosa, se propuso escribir un libro bajo el título de *Las cuatro primeras discusiones del Congreso de Panamá tales como debieran ser*¹. El vehemente

escritor tocó en su libro interesantes cuestiones, y no trató á los gobiernos de Europa sino con demasiada aspereza, pero esto en México no habría tenido importancia, ni Sant-Angelo habría experimentado dificultad alguna, si no hubiese denunciado en sus escritos los errores y abusos de la administración, que con tal motivo le cobró ojeriza, no tardando en hacérsela sentir. Atribúyese al ministro de Justicia, Ramos Arizpe, el haber iniciado el destierro de Sant-Angelo, quien de hecho, á principios de julio, custodiado por una escolta de caballería, salió para Veracruz, donde se le debía embarcar para fuera de la República. Tal extrañamiento fué un acto despótico y arbitrario, tanto más censurable cuanto que habían cesado las facultades extraordinarias que se habían concedido al presidente y cuando no había ley alguna que le facultase para desterrar á los extranjeros. Fuera de la acalorada controversia suscitada con tal motivo entre los amigos y opositores del gobierno, quedaba como consecuencia el descrédito de la República, que titulándose libre y democrática, ya no prestaba á los extranjeros la menor garantía de seguridad, cuya falta imperdonable cerraba la puerta á la inmigración y daba lugar á que los extranjeros juzgasen á la República, como por mucho tiempo la juzgaron, falta de civilización ó casi en estado de barbarie.

El golpe que con este acto recibió el crédito de la nación no se hizo sentir como debía, porque no sólo

la libertad por su instrucción y prudencia. Todos esos hombres que forman las leyes ó que ejercen cualquiera otra autoridad influyente en la América emancipada, ¿no se cubrirían de infamia eterna si se dejasen sorprender con ataques decisivos, sin poderlos repeler sino por una vergonzosa é inútil confesión de haberse dejado engañar por cálculos, triste fruto de una ignorancia orgullosa, de una criminal apatía?

»TERCERO. *¿Cuál sería el plan de esta guerra y los medios de su ejecución?* Observaremos que este plan y estos medios se hacen cada día más evidentes. Por otro lado, sería pararnos á medio camino si con el designio de asegurar nuestra existencia política contra todo infortunio no procurásemos descubrir las maniobras que se forjasen para destruirla ni los medios que se empleasen para conseguir el suceso de aquéllas. Toda defensa es ciega, y de consiguiente peligrosa ó vana, cuando se vegeta en la ignorancia de las maquinaciones que conspiran á inutilizar ó á volver contra nosotros nuestras propias armas.

»CUARTO. *¿Cuál sería nuestra mejor defensa?* Hé aquí lo que más nos importa: defensa exterior ó interior, política y militar. Examinaré los medios de defensa que estarían al alcance de la América en general y de México en particular (país que yo habito, que conozco mejor, que De Pradt apenas menciona y que yo miro como el gran pilar donde se apoya el edificio de la independencia americana), excepto aquéllos cuya publicidad sería imprudente, y sobre los cuales yo no podría dar explicaciones sino en secreto y en consecuencia de una orden.

»Esta división de argumentos, hipotética con respecto al próximo Congreso de Panamá, es la que me servirá de regla en esta obra. El Congreso juzgará, según su sabiduría, de la importancia de estas discusiones y de todas las demás propuestas por Mr. De Pradt. Mi fin no es el combatir las ideas de este escritor, sino únicamente exponer las mías. Cierro, pues, su libro para no decir sobre él una palabra más. Pero diré como Bignon, cuando en enero de 821 defendía la monarquía constitucional de Nápoles contra las monarquías absolutas en Europa: — *Yo no me lisonjeo de evadirme de la inexactitud; cada día vemos calificar de doctrinas anárquicas los principios más incontestables del derecho natural y de gentes.* — No importa: si yo fuese atacado por la ignorancia ó por una malignidad liberticida, tanto peor para mis detractores, y si se refutan mis predicciones con razones fundadas, tanto mejor para la libertad americana y para mí.»

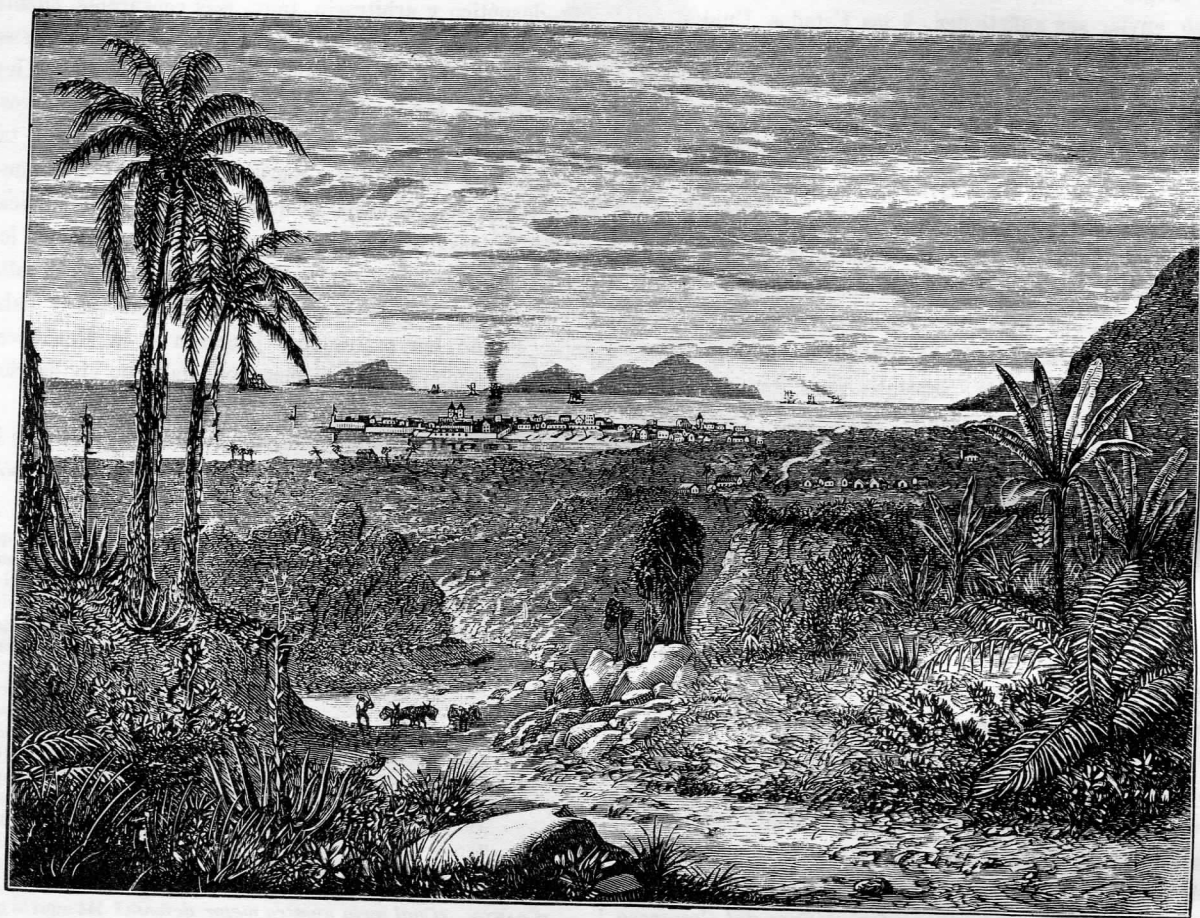
¹ Las discusiones de que se trata corresponden á cuatro preguntas que el autor de ellas se hizo en la forma siguiente:

«PRIMERO. *¿Qué cosa es la Santa Alianza y cuál es la situación política de la Europa en la actualidad?* Sin duda, ante todo, es necesario conocer á fondo el origen, el objeto y la verdadera política de una coalición que no tiene ejemplo en la historia, y sin cuyo consentimiento y apoyo toda tentativa de la España, y aun de la Francia, contra las nuevas repúblicas americanas, sería imposible ó ridícula. Es muy posible que la causa principal de las desgracias de que los Americanos puedan ser víctimas, sea la de no tener una noción exacta de una alianza, cuya naturaleza nada tiene de común con las demás de que se hace mención en los fastos de la civilización.

»SEGUNDO. *¿Tendremos nosotros la guerra?* Si la hemos de tener sin haberla previsto, ¡qué de remordimientos! y si no la tenemos, aun habiéndola previsto, ¡qué satisfacción! En ambos casos, esta discusión es de la mayor importancia. Es preciso rectificar una multitud de errores que nos adormecen en una seguridad tan falsa como funesta. Es menester, por lo menos, convencer al universo de que en la América libre hay ciudadanos y pueblos que han merecido

entre las masas del pueblo ignorante, sino entre personas que podían llamarse ilustradas, dominaba un espíritu de odio contra los extranjeros, que si bien se ha extinguido en gran parte, no deja de mantenerse hasta el presente; pero lo que sí resintió el gobierno mexicano, fué la suspensión de pagos de la casa Barclay, Herring, Richardson y compañía de Londres, que dejó de satisfacer letras giradas por el ministro de Hacienda don Ignacio Esteva, importantes cerca de medio millón de pesos. Ya seis meses antes se había experimentado otro contratiempo con la quiebra de la casa Goldsmidt, en que el

gobierno mexicano, por falta de precaución, perdió la respetable suma de cien mil pesos, cosa que obligó al gobierno á embargar los efectos de Mr. Tute, agente que dicha casa tenía en México. En circunstancias tan críticas, otro desfaldo de consideración vino á gravar al tesoro público y á violentar su agotamiento. Don Vicente Rocafuerte, que por haber dejado á Londres don Mariano Michelena quedó encargado de los negocios de México en aquella capital, sin autorización del gobierno, y por una officiosidad que sólo se explica considerando que Rocafuerte no era nativo de México sino



Vista de la ciudad de Panamá

de una de las repúblicas sud-americanas, sacó de la casa Barclay y compañía la respetable suma de sesenta y tres mil libras esterlinas para darlas en calidad de préstamo á la república de Colombia, sin rédito y sin interés alguno. Esa República no pagó al gobierno de México ni un abono durante más de treinta años por cuenta del préstamo referido, hasta que en 1856 ó 1857 se enajenó dicha suma á un negociante de México, que la tomó á vil precio abusando de las escaseces de la administración. De esta manera, entre quiebras, buques viejos, vestuarios inservibles, préstamos hechos sin interés ni esperanza de pago, órdenes del ministerio para gastos inútiles y pagos de deudas atrasadas, desapareció la suma de

veintidós millones ochocientos sesenta mil pesos¹, que la nación debió aprovechar para no contraer una deuda que, bajo las diversas transacciones que se han hecho, ha llegado á fluctuar entre cincuenta y ochenta millones de pesos por la acumulación de intereses que aumentaban con motivo de no pagarse los dividendos correspondientes.

Señálase el período del gobierno de don Guadalupe Victoria como el más venturoso después de la independencia, y sin embargo, su administración no fué la más feliz, porque no solamente no estableció sistema alguno

¹ ZAVALA.—*Ensayo histórico de las revoluciones de México*, pág. 268.

de economía, sino que en sólo cuatro años malversó el producto de los empréstitos negociados en Londres, pudiendo por lo mismo decirse que no ha habido en la República otro gobierno que en tan grande escala hubiera héchose culpable de tan punible derroche.

En el año 1826 las relaciones exteriores tomaban un carácter singular. En Francia, el gobierno de Carlos X no se atrevía á verificar acto alguno que pudiera interpretarse como encaminado á reconocer la independencia de las naciones hispano-americanas, pero apremiado por

las quejas y reclamaciones de los comerciantes franceses á nombrar cónsules ó agentes comerciales, empleaba para establecerlos el mezquino arbitrio de que los nombramientos respectivos se hiciesen, no por el rey de Francia, sino por funcionarios subalternos, á fin de que ni Fernando VII, ni la Santa Alianza, pudiesen reclamar sobre que el gobierno de Francia entraba en relaciones con pueblos que se consideraban rebeldes, y cuya independencia no se quería reconocer. Empleando ese recurso, se presentó en México Mr. Alejandro Martín en calidad



Carlos X, rey de Francia

de cónsul general francés con nombramiento dado por un almirante de España que se hallaba en la Martinica. Como era natural y justo, se negó el *exequatur* y aun se quiso que Martín saliese de la República, cosa que por fortuna no tuvo efecto. Para no dar curso ni autorizar la patente del cónsul, el gobierno alegó, con sobrada razón, que no habiéndolo Francia reconocido la independencia, ni por lo mismo celebrado convenio alguno, y no estando por otra parte Mr. Martín investido con los títulos del gobierno francés, las credenciales no bastaban para reconocer al cónsul. No se sabe qué efectos produciría en el gabinete de Carlos X la repulsa del gobierno

mexicano, ni cómo se mataron los escrúpulos relativos á la Santa Alianza y á Fernando VII, pero es el caso que no pasó mucho tiempo sin que Mr. Martín hubiera recibido sus despachos en debida forma y de modo que se hizo necesario expedir el *exequatur*. Salvada la primera dificultad, el gobierno francés siguió nombrando cónsules cerca de la República, motivo por el cual el gobierno mexicano nombró cónsul general en París á don Tomás Murphy, natural de España, pero que había estado durante mucho tiempo al servicio de México, que escogió como patria adoptiva, dándola repetidas veces testimonio de sincera y constante adhesión. Algo había de anómalo

en la institución consular; el gobierno de Carlos X intentó, lo mismo que los gobiernos de Inglaterra y los Estados Unidos, que los agentes comerciales ejerciesen funciones diplomáticas, lo cual debía ocasionar, como en efecto repetidas veces ocasionó, graves dificultades al gobierno de México lo mismo que á los cónsules.

Tales embarazos no impedían que muchos buenos patriotas pensasen en realizar mejoras verdaderamente útiles. En 1826 una comisión compuesta de personas inteligentes y acomodadas discurría tomar la empresa del camino de México á Veracruz y formar una compañía de accionistas para proporcionarse de pronto la suma de quinientos mil pesos, manejados de modo que desde el primer año los accionistas obtuviesen utilidad no despreciable. El más entusiasta de los empresarios era el señor don Jacobo de Villaurrutia, cuyos trabajos neutralizaron los consulados de México y Veracruz, que estaban en propiedad del camino y que al fin lo concluyeron satisfactoriamente.

Acercábanse por entonces las elecciones de diputados que debían funcionar en los años de 1827 y 1828, coincidiendo la elección del Congreso general con la de algunas legislaturas. Como era de esperarse, los yorkinos, apoyados por el gobierno, obtuvieron el triunfo y pudieron contar con mayoría considerable en la cámara de diputados y en varias legislaturas. Las violencias cometidas por los masones de ambas sectas escocesa y yorquina en los comicios hostigaron el ánimo de algunas personas sensatas que al fin estallaron contra las sociedades secretas. Morales, el fiscal de la corte de Justicia, escribió en el periódico *La Aguila Mexicana* luminosos y convincentes artículos para demostrar, no sólo la inutilidad de dichas sociedades, sino su influencia perniciosa en aquellos días en que los partidos, como los gladiadores romanos, se preparaban á una lucha obstinada y sin cuartel. El torrente revolucionario se veía venir tan de prisa y con tal fuerza, que el Senado pensó contenerlo iniciando una ley contra las sociedades secretas: pidiéronse informes al gobierno, y éste, procurando huir el cuerpo á la dificultad, pidió á los gobernadores de los Estados que emitiesen sus opiniones sobre tan delicado asunto. Con más ó menos fervor todos opinaron contra ellas, indudablemente para cubrir las apariencias, porque muchos de los mismos gobernadores pertenecían á una ú otra facción, y algunos se hallaban afiliados en las mismas sociedades ocupando eminentes puestos. Llegó el día en que el secretario de Relaciones dió cuenta en junta de ministros del expediente que se había formado, debiendo, en consecuencia, el gobierno explicar su opinión definitiva al Senado, cosa que el gobierno se abstuvo de hacer, porque el asunto presentaba dificultades gravísimas y casi invencibles. Pensábase que, fuera cual fuese la forma que se quisiera dar á la ley, siempre sería un decreto prohibitivo y odioso que produciría resultados diametralmente opuestos al designio del legis-

lador. La sanción debía ser el señalamiento de penas, y para imponerlas eran indispensables las pruebas del delito, ¿pero cómo podrían adquirirse las de lo que pasaba en los tenebrosos clubs y bajo un secreto riguroso? Preciso habría sido favorecer el espionaje y la delación, y acabar de corromper la moral del pueblo abriendo la puerta y dando lugar á las persecuciones, sin por eso cortar el mal, porque los infractores eran numerosos y porque varios de los mismos que dictarían la ley y deberían hacerla cumplir, precisamente eran los corifeos ó personajes principales de las sociedades que se quería suprimir.

Al gobierno no se ocultaba que una ley que no puede cumplirse no debe dictarse; que los delirios de la imaginación, en vez de corregirse con el rigor, se consolidan y robustecen, y que aun cuando el ejecutivo hubiese dispuesto de un poder inmenso capaz de infundir temor, el resultado sería entonces purgar las sociedades de los hombres vulgares, obligarlas á guardar más rigurosamente sus secretos y hacerlas, por consiguiente, más fuertes y temibles, ¿qué hacer pues? extender un informe concebido en estilo bello citando textos de Montesquieu y Filangieri, y evadir la cuestión. Tal fué lo dispuesto la noche del 5 de noviembre de 1826 ¹. De lo expuesto resulta que las sociedades secretas quedaron en pié, y que, avisadas de la conjuración que sobre ellas se desataba, cobraron nuevos bríos y se dispusieron á mantener su malhadada influencia, sin pararse en los medios y sin guardar ya respeto ni á la sociedad ni á las leyes. Cuando las instituciones de cualquiera clase y forma se desnaturalizan, siempre degeneran hasta hacerse monstruosas, concluyendo por acabar bajo el peso de la pública execración.

Antes que tantas complicaciones se presentasen, el gobierno había pensado formar su marina de guerra, no tanto para proteger el comercio, que casi no existía, sino para ocurrir con ella á los puntos en que apareciese alguna expedición española pretendiendo la reconquista de México, ó bien para hacer efectivo el bloqueo del castillo de Ulúa, que tantos daños causaba á la ciudad de Veracruz, y que siendo el último atrincheramiento de los españoles, urgía ocuparlo para no dejar vestigio de la antigua dominación. A favorecer las intenciones del gobierno, en junio de 1825, presentáronse en el litoral del Pacífico el bergantín *Constante* y el navío *Asia*, pertenecientes á la marina española; las tripulaciones de ambos se sublevaron, y abandonando á sus comandantes en las islas Filipinas, vinieron á entregarse, mediante alguna recompensa, al gobierno mexicano. Tal acontecimiento llamó la atención y se consideró provechoso; el gobierno, constante en su propósito de defender las costas del Golfo, donde creía más probables los peligros contra la independencia, ordenó que ambos buques se

¹ Manifiesto del general Gómez Pedraza, publicado en Nueva Orleans y reimpresso en Guadalajara en 1831, pág. 36.

recibiesen en Acapulco, y que el *Asia* pasase á las aguas del Golfo, para lo cual fué preciso doblar el Cabo de Hornos, y en tan larga travesía gastar más de trescientos mil pesos, fuera de doscientos mil que causó de gasto el mismo navío en Valparaíso. No fué lo malo en aquellas circunstancias pretender que la República tuviese una marina de guerra, para cuya adquisición se llegó al despilfarro invirtiéndose inútilmente quinientos mil pesos en el navío *Asia*, cincuenta mil en una máquina llamada *Torpedo* y doscientos cincuenta mil en la corbeta *Tepeyac*, sino que estos dos últimos buques no llegaron jamás á tocar las costas mexicanas, porque no habiendo

satisfecho el gobierno cincuenta mil pesos más por la *Tepeyac*, dicha embarcación se vendió años después al gobierno ruso por la cantidad que se decía deber el de México. En cuanto al bergantín *Guerrero*, ó sea la máquina *Torpedo*, diéronse para su compra cincuenta mil pesos, de cuya suma nada volvió á saberse. Michelena, reconvenido por esto, dijo que la máquina estaba en el Támesis, y que al secretario Rocafuerte le había encargado de enviarla á Veracruz, donde nunca llegó, según se ha dicho. El *Asia*, tras haber ocasionado los gastos referidos y además los de tripulación, gratificaciones y sueldos de retiro á quienes lo entregaron, quedó



La catedral de Mérida

abandonado en el puerto de Veracruz sirviendo de pontón hasta que el casco se inutilizó completamente.

Respecto de empleados marítimos, dice Zavala en su *Ensayo histórico*: «He visto una lista de empleados de marina que causaban un gasto considerable á la Tesorería nacional, y la mayor parte de éstos ocupaban las oficinas de la capital, habiendo algunos que nunca habían visto el mar.» A ser cierto el hecho, no sólo se llegó al derroche sino al ridículo.

Por aquella época el Estado de Yucatán, que hasta entonces había sido uno de los más pacíficos, sufrió alguna perturbación á causa de antiguas rivalidades entre Mérida y Campeche, que son las ciudades más importantes de aquella península. Hubo un simulacro de

revolución, y la plaza de Campeche fué sitiada por don José Segundo Carvajal, que disponía de algo más de dos mil hombres. La resistencia y el ataque fueron tan insignificantes, que fuera de uno ó dos heridos no hubo que lamentar desgracia alguna. Conciliáronse las voluntades y la querrela terminó en paz. Yucatán había resentido grandes perjuicios con las hostilidades del castillo de Ulúa, que interrumpieron su comercio frecuente y productivo con la Habana, para donde exportaba el henequen y otros frutos de la tierra en abundantes cantidades. Los cueros de ganado vacuno y sus carnes, el sebo, las pieles de venado, la manteca, el jabón y otros efectos naturales ó industriales, daban á la península cerca de un millón de pesos de exportación, y no

obstante tan graves daños, Yucatán parece que deseaba conservarse en paz, bien que más tarde la discordia ha causado allí dolorosos estragos, no menos que las sublevaciones de los indios mayos, semejantes á las tribus bárbaras que en los Estados de Occidente también hicieron, durante los años de 25 y 26, una guerra desoladora á los habitantes de los presidios y misiones de aquellas comarcas. Muchos medios se han empleado para mantener en paz á esas tribus salvajes sin lograr favorables resultados; aquellos bárbaros hacen la guerra como los escitas, huyen después del primer ataque y se internan y desaparecen en bosques y montañas verdaderamente inaccesibles y sólo de ellos conocidos y transitados; esos indios, endurecidos en todas las fatigas, sobrios, habituados á vencer las temperaturas extremas, apenas cubiertos con pieles de animales, admirablemente ágiles, sin focos de población donde se les pudiera atacar y ajenos al temor de la muerte, casi son invencibles. El carácter feroz de aquellas tribus celosas de su independencia no ha podido suavizarse, no obstante los muchos años que llevan de contacto con la gente civilizada de las poblaciones que los rodean, y á pesar de los esfuerzos de los misioneros á quienes suelen tolerar bajo la condición de no perder la libertad casi absoluta de que gozan. Enemigos en otro tiempo del gobierno español, ya hecha la independencia no han variado de inclinaciones, porque aborrecen los sacrificios que exige el estado social; su indocilidad é inconstancia han motivado repetidas luchas en las que nunca dejan de causar perjuicios considerables, principalmente en las misiones ¹. Idéntico cuadro han presentado siempre los Estados fronterizos de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, y aun los internos de Durango, Zacatecas y San Luis Potosí, que han tenido por azote á los apaches, los comanches, los yutas, los tarancahuaces, los lipanes y otras muchas tribus que recorriendo la inmensa faja fronteriza y merodeando ya en terreno de México, ya en el de los Estados Unidos, han afligido á los escasos moradores de aquella extensísima zona manteniéndola casi desierta, intransitable durante largos años, improductiva para la gente emprendedora y civilizada. Lo peor de todo es, que tan espantosa calamidad no podrá desterrarse sino cuando un exceso de población, como la de los Estados Unidos, reduzca ó empuje á tan dañosos seres, de modo que causen el menor mal posible, ya que son completamente refractarios á la vida civilizada.

En los Estados de la federación las cosas caminaban de manera que hacían presentir grandes trastornos para lo futuro. Durango presentaba un aspecto alarmante, porque la división de los partidos era más vigorosa y obstinada que en otras localidades. Los partidarios, no acostumbrados á los usos democráticos, ni á observar las reglas del sistema representativo, hacían de las elecciones un caos inextricable; no se conformaban con el

principio de las mayorías, que es el que todo lo resuelve pacíficamente en las instituciones populares, y se quejaban de actos arbitrarios del gobernador del Estado; declaraban ilegales las providencias de la legislatura, concluyendo con protestar de nulidad disponiéndose á la rebeldía. Con tal motivo sobrevinieron tantos obstáculos, que el Estado quedó sin representación local. En tan anómala situación, se inventó un expediente peligroso para la soberanía de los Estados; ocurrió al Congreso general para que por medio de un decreto zanjase tantas dificultades. Esto era lo más propio para matar la independencia de los Estados poniendo sus destinos en manos del Congreso de la Unión; por fortuna, el Congreso, respetando la soberanía de los mismos, hizo que el asunto fuese considerado como un arbitraje pedido por los contendientes, y se expidió un decreto que arreglaba las elecciones por aquella sola vez. ¡Rara condición de la humanidad! la providencia del Congreso salió contraproducente, y esto era natural, pues por justa que ella fuese no servía para satisfacer las aspiraciones de contendientes que no luchaban de buena fe; cada bandería quiso interpretar en su favor el decreto del Congreso, y había tal decisión en ambos partidos, que á pesar de todo, Durango se mantuvo en la anarquía cerca de dos años. En esta querrela los interesados eran las familias ricas, los españoles y el clero, sin que las masas populares tomasen parte alguna en cuestiones que muy de cerca tocaban al orden y al público sosiego, siendo lo singular, entonces como ahora, que cada uno de los partidos alegaba contar con la voluntad del pueblo, que en realidad no tomaba parte en los asuntos públicos; diez ó doce personas, á juicio del historiador Zavala, eran á lo más las que ostensiblemente figuraban en esas escenas escandalosas, añadiendo, que un Estado de cerca de trescientos mil habitantes, capaz de bastarse á sí mismo por su extensión, por sus minas y por su riqueza territorial, estuvo en peligro de sufrir los desastres de la guerra civil por cuestiones de ambición personal entre algunas familias. Necesario fué conjurar el peligro por otro decreto del Congreso de la Unión, acompañado de algunas tropas que debían hacerlo ejecutar en caso de resistencia. Desgraciados eran, pues, los primeros ensayos de federación en manos de gente que no podía entenderla, y que entraba á practicar el sistema representativo sin tener las menores noticias de las instituciones populares, ni de los principios verdaderamente democráticos, cuya buena observancia constituye la fuerza y adelanto de las repúblicas.

Recientes las revoluciones y motines ocurridos desde que se hizo la independencia hasta que se planteó el sistema federal, indudablemente habían formado ciertos hábitos de anarquía que ya se hacía difícil desterrar. Además de los desórdenes acaecidos en Durango, el Estado de México amasaba también las materias explosivas que más tarde servirían para destrozar el seno de

¹ ZAVALA. — *Cuadro histórico*, pág. 282.

la patria. El historiador Zavala, actor y de los principales en los sucesos más importantes del Imperio y de la República, hablando de los acontecimientos que en dicho Estado se verificaron, dice: «La ley del Estado de México señalaba para el lugar de las elecciones la ciudad de Toluca, punto central y una de las más bellas poblaciones de la República. Allí concurrieron noventa y siete electores del Estado de México, cuya población es de un millón de habitantes. Entre estos electores estaba don Lorenzo Zavala, que había sido, como hemos visto, diputado en España en los dos Congresos constituyentes de la nación mexicana, y era entonces senador en una de las cámaras de la Unión. Muchas eran las intrigas, las mentiras, los enredos, los chismes entre los agentes de dos partidos que se disputaban las elecciones y eran el *escocés* y el *yorkino*. El primero tenía en su apoyo al Congreso, al gobernador Múzquiz y á todas las autoridades; el segundo sólo contaba con la opinión. Se hicieron muchas tentativas para excluir á Zavala del colegio electoral, y no se consiguió; fué nombrado secretario, y después de la primera junta preparatoria, invitó á los electores á celebrar una reunión para conferenciar acerca de las personas que sería conveniente elegir representantes del Estado, así en el Congreso general como en la legislatura. Convino una mayoría, y verificada esta reunión, abrió la sesión de este modo: «Señores, los electores de los partidos serán siempre el juguete de los intrigantes de la capital, si no se resuelven á pensar por sí mismos, y á determinar sus nombramientos por su propia conciencia y observaciones. ¿Quién de ustedes no conoce los que han sido buenos patriotas, ciudadanos ilustrados y los más aptos para obrar en beneficio público? ¿Por qué han de ser ustedes el instrumento de las maniobras de los explotadores de la sencillez de sus conciudadanos? Hay un medio fácil y sencillo para hacer una elección verdaderamente popular. Reúnanse los electores de cada partido; propongan candidatos, y los que en otra asamblea preliminar á las elecciones reunan la mayoría de sufragios, comprometámonos á hacerlos diputados.» Esta manifestación franca y democrática convenció á casi todos los electores de que había buena fe, como lo vieron hasta el fin, en que salieron electos diputados naturales de los pueblos del Estado, con muy pocas excepciones, con lo cual quedaron satisfechos, pues ellos mismos hicieron las elecciones en vez de que anteriormente recibían las listas de los que habían de ser nombrados.

«Estas elecciones de Toluca fueron consideradas como una victoria ganada por el partido popular, y debo confesar que no correspondieron á las esperanzas y deseos de los pueblos. Se creyó que echando mano de personas que habían sido nacidas, educadas y nutridas entre las clases que el gobierno español había vilipendiado, procurarían ocuparse en hacer leyes que extendiesen los beneficios sociales hasta esa masa privada de

bienes, de instrucción, de goces, y que harían reformas saludables en las leyes coloniales que son, después de la formación de los nuevos gobiernos, las que rigen en los tribunales á falta de otras mejores. Nada hicieron.»

De ser verdad lo que dice Zavala, los hechos que refiere no habrían tenido consecuencias desgraciadas; pero aquí es necesario consignar que el mismo Zavala era hombre intrigante, que su talento y su audacia lo llevaron á figurar en los primeros puestos de la política, y que en la época de los sucesos que se van refiriendo, el autor del *Ensayo histórico* se había afiliado en el rito de York, haciéndose, por consiguiente, uno de los más temibles enemigos del partido escocés. Las ambiciones de tan peligroso personaje lo llevaron, como se verá más adelante, á las primeras filas de los principales conspiradores; por lo mismo hay que ver sus trabajos históricos con mucha circunspección, particularmente en lo que atañe á su persona; en lo demás suele hablar con exactitud y aun con imparcialidad refiriéndose á hechos que constan en documentos fehacientes; pero con relación á las elecciones de México, la lucha emprendida en ellas no sirvió más que para enardecer los ánimos, engendrando implacables odios que harían la desunión interminable.

Fuera de los negocios de la política, en la que el clero tomó tan activa parte, los asuntos eclesiásticos no andaban de lo mejor, porque aunque la parte más ilustrada del mismo clero dió testimonio de patriotismo al tratarse de la independencia de México, y en particular cuando apareció la *Encíclica* de León XII sugiriendo la sumisión de los mexicanos á Fernando VII, los asuntos religiosos adolecían de abandono y flojedad en lo que no tocaba á la pompa del culto; la ausencia del arzobispo de México, don Pedro Fonte, que abandonó su puesto por no disgustar al gobierno español, lo mismo que el obispo de Michoacán, Abad y Queipo, y la muerte sucesiva de los obispos de Durango, Oaxaca, Jalisco, Chiapas, Nuevo León y Yucatán, dejaron acéfalas esas diócesis que quedaron en poder de los cabildos eclesiásticos, también considerablemente disminuidos. De aquí resultó que comenzasen á escasear los curas de almas, muchos de los cuales se hallaban dados á los negocios de la política, figurando como diputados en el Congreso general y en las legislaturas de los Estados. Entró, por tanto, el descuido en materia de misiones, y pueblos enteros se vieron, como hoy se ven, abandonados á sus propios instintos y sin luz alguna que los ilumine siquiera para conocer un tanto la moral y las obligaciones del ciudadano. El mal no era nuevo: desde que el clero secular arrancó los curatos á los clérigos del orden regular, se hizo sentir la insuficiencia del primero para ejercer el apostolado con el fervor y abnegación que lo ejercieron los frailes de las diversas órdenes que, como cuerpos de ejércitos, alcanzaron tan gloriosos triunfos en sus espirituales campañas. Era, pues, de lamentarse el ver haci-

nados en los conventos multitud de eclesiásticos que, con honrosas excepciones, vivían en la holganza tan propia para relajar la disciplina, para caer en los vicios y para cambiar en repugnantes esas piadosas, cristianas y caritativas comunidades; pero no es tiempo de tratar extensamente de este asunto que sólo se indica para explicar una de las muchas causas que contribuyeron á la degeneración de las costumbres, á la pérdida de respeto á la autoridad y á las leyes, y finalmente, á que fuesen mayores y más duraderos los estragos de la guerra civil.

El estado de paz de que disfrutaba era relativo á la política y á la falta, por entonces, de sediciones y de motines; pero en lo tocante al estado social no faltaban motivos de zozobra. La seguridad individual se hallaba comprometida por las numerosas partidas de ladrones que infestaban los caminos, y que se albergaban no sólo en las encrucijadas y escondites de los campos y de los montes, sino en los pueblos y ciudades de mayor importancia; era, pues, un verdadero azote sobre la nación, y se hacía indispensable perseguirlo y aniquilarlo, aunque



Don Pedro José de Fonte, arzobispo de México

por medios muy contrarios á los principios é instituciones que se había dado la República, cuyos ciudadanos, en su gran mayoría, no podían amoldarse á las nuevas doctrinas ni á las nuevas leyes. El ejecutivo, acosado por las circunstancias, pidió al Congreso una ley excepcional que desde luego se dictó con la terrible adición de que, los facciosos aprehendidos con las armas en la mano por partidas militares, fuesen considerados en la misma clase que los bandidos. Semejante ley abiertamente pugnaba con los privilegios y fueros militares, que contaban, además, con tribunales privativos, cuya jurisdicción hasta entonces era legítima; quizá esta imprudente ley, que también era contraria á la Constitución, despertó en

la clase militar un odio instintivo á las instituciones populares, y provocó el celo y la tenacidad con que los soldados se prepararon á defender sus prerrogativas siempre que se vieron amenazadas, subsistiendo la tendencia al goce de los fueros, aun en horas en que la República parecía tener conquistado el derecho de igualdad ante la ley.

Otro objeto ocupó la atención del Congreso después de que pudo regularizarse un tanto el orden constitucional. Dominando el principio católico, preocupaba los ánimos la cuestión de relaciones con la corte de Roma, y sobre todo, la celebración de un concordato, sin el cual se pensaba que no podían arreglarse los asuntos entre

los poderes eclesiástico y civil, que se hallaban enlazados sin poder definir uno ni otro sus respectivas jurisdicciones. El asunto presentaba serias dificultades, porque el Papa y la corte pontificia caminaban de acuerdo con los principios establecidos por la Santa Alianza, dando mayor estímulo las cuantiosas sumas enviadas por España, y la poderosa influencia del gobierno austriaco, fuera de la natural repugnancia de los Papas hacia las repúblicas democráticas; no era, por tanto, fácil que la corte de Roma, tácita ó expresamente, reconociese la independencia de México, mucho menos después de la *Encíclica* de León XII, en cuya conducta hubo algo de singular y extraño; mientras que México sugería la idea de que se volviese al dominio de la metrópoli, Su Santidad entraba en correspondencia con el presidente de la república de Colombia, y Bolívar recibía cartas del Papa que confirmaba los nombramientos de los obispos que el mismo presidente había propuesto para aquellas diócesis ¹. Los legisladores y hombres de Estado de nuevo entraban á tratar de la jurisdicción eclesiástica, materia que por muchos siglos se ha discutido en todo el mundo católico. Al fin arregláronse las instrucciones que deberían darse al agente destinado á Roma, no sin observaciones del cabildo eclesiástico, resistente á toda innovación de los principios que habían regido á la Iglesia desde los tiempos de Bonifacio VIII. El anhelo que se tenía de dar prontamente al Pontífice testimonios de la decidida voluntad de los mexicanos para conservar sin interrupción los vínculos que los unieron siempre al pontificado, determinó el nombramiento del doctor don Francisco Pablo Vázquez, eclesiástico ilustrado, para encargarle tan espinosa comisión, cuyo desempeño, aunque intentado hábilmente, dilató en dar sus resultados; siendo en esto de extrañar el abandono con que la Silla Apostólica dejaba que las diócesis fuesen quedando acéfalas, por ausencia ó muerte de los obispos, desoyendo, por otra parte, las peticiones y aun las súplicas que se hacían para proveer de prelados las sillas episcopales que quedaban vacantes. En el afán de contrariar el espíritu de independencia, el Papa llegó á enviar un obispo *in partibus* llamado Mossi, en calidad de nuncio, con poderes misteriosos á la República chilena. El buen prelado comenzó á manifestar sus proyectos y las instrucciones que llevaba de la curia romana para obrar en favor del gobierno de Fernando VII; esto advertido por las autoridades de Chile, desterraron inmediatamente á Mossi, quien habiendo llegado por las costas del Sur á las playas de la República, se le condujo secretamente con una escolta á uno de los puertos del Golfo de México, en donde se le embarcó, manifestándole antes que le sería muy peligroso regresar á cualquier punto del continente americano, en donde su presencia pudiera hacerse sospechosa ².

Tiénese ya conocimiento de las intenciones de algunos cubanos refugiados en México, por haberse descubierto en Cuba una conspiración en que se trataba de su independencia, y también se ha visto cómo el gobierno de Victoria los acogió y quiso favorecer el proyecto que traían de hacer que México contribuyese á la emancipación de aquella importantísima isla. Los interesados en tan ardua empresa formaron una asociación á la que dieron el título de *Junta promotora de la libertad cubana*; eran los principales agentes de dicha sociedad don Antonio Abad Iznaga, don Pedro Lemus, don José Teurbe Tolón, don Roque de Lara y algunos emigrados más, á quienes se agregaron otros isleños que desde mucho tiempo antes se habían radicado en México: de éstos eran don Antonio J. Valdés y José Antonio Unzueta. Una vez instalada formalmente la Junta en la sala que servía para celebrar sus sesiones á la sociedad Lancasteriana, situada en el extinguido convento de Belém, se procedió á formar una acta en que se daba razón del objeto de la sociedad ¹. Con tal actividad

¹ La acta á la cual se alude se halla concebida en estos términos: «Reunidos en las casas del extinguido convento de Belém y sala de sesiones de la sociedad Lancasteriana todos los hijos y vecinos de la isla de Cuba que nos hallamos en México, tomando en consideración la suerte fatal á que se hallan reducidos nuestros hermanos los habitantes de aquel rico suelo, por la bárbara dominación que los tiene oprimidos con mengua del nombre de americanos, cuando todos los habitantes de la referida isla arden en los deseos de libertad, que no pueden alcanzar por la tropa que los subyuga, al menos que alguno de los nuevos Estados de la América les extienda una mano protectora, en cuyo caso no habría uno solo que no corriese á hacer causa común para proclamar su emancipación... Conociéndose que la opinión general de aquellos habitantes estaba manifestada repetidas veces, no sólo para hacer su independencia, sino hacerla con ayuda de los mexicanos, con quienes se hallan identificados por todas las simpatías que pueden ligar un pueblo con otro: considerando que no es posible que por sí mismos den el menor paso á la preparación siquiera de los medios que los salven de la abyección en que se hallan y les faciliten arribar al suspirado rango de libres, por cuanto su actual despótico gobierno vela ansioso sobre todos ellos para castigar hasta el sueño del *sacudimiento*; meditando, además, que semejante orfandad exige imperiosamente que los cubanos, que por fortuna nos hallamos en esta tierra clásica de la libertad, y cuyo gobierno y habitantes se alegrarían de concurrir á romper las cadenas que ligan á sus hermanos, elevándolos á la dignidad á que ellos han subido, acordaron unánimemente suplir en México lo que en la isla de Cuba no podían lograr, nombrando una Junta que, con el nombre de *promotora de la libertad cubana*, trabaje, active y logre la realización de aquellas esperanzas, cerca del supremo gobierno de la federación, en quien todos descansamos con entera confianza que conseguirá que el *Aguila de los Aztecas* remonte su vuelo majestuoso sobre la antigua Cubanacán, en cuya virtud, y á fin de llenar aquel intento del modo más solemne, y que los miembros de que esta Junta haya de componerse tengan un carácter tan popular como ser pueda, y su representación lleve todo el prestigio y solidez necesaria, se acordó que dicha Junta constase de tantos vocales cuantos son los partidos en que se hallan divididas las dos provincias de la Habana y Cuba, figurando cada uno un diputado, y dando uno más á las capitales de esas mismas provincias, de suerte que siendo las indicadas secciones políticas hasta en número de diez y nueve, han de ser veintiuno los diputados electos. Por consecuencia, y penetrados los cubanos presentes de que los pasos y medidas que han acordado y van expresados en esta acta, eran acordes con los sentimientos de sus ya citados hermanos, y que ellos han de ratificar después lo que nosotros vamos á practicar ahora; nosotros todos en nuestros nombres y en el de nuestros hermanos los hijos y habitantes de Cuba, descansando en la rectitud y pureza de nuestros sentimientos, y confiados en el auxilio de la Providencia, vamos á dar principio á plantear nuestras ya manifestadas intenciones, y habiendo elegido presidente á D. Juan Antonio Unzueta y secretario á D. José Fernández de Velaza, procedieron á las elecciones, etc.» Siguen luego de esta manera:

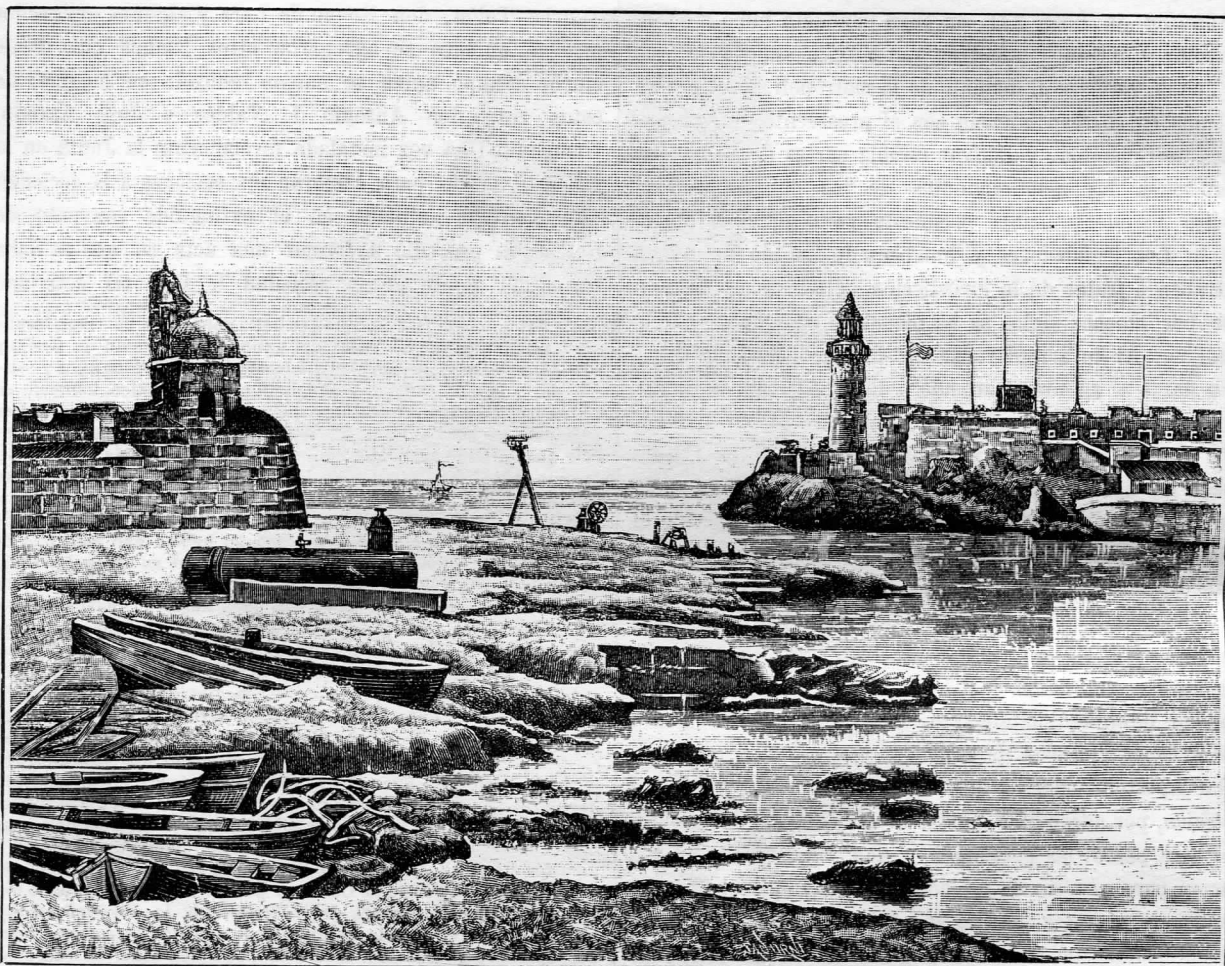
«J. A. Unzueta y Juan Domínguez, por la ciudad de la Habana;

¹ ZAVALA. — *Ensayo histórico*, pág. 292.

² ZAVALA. — *Id.*, *id.*, pág. 292.

obraban y tales trazas se dieron para conseguir su proyectada independencia, que en breve tiempo muchos generales mexicanos, muchos diputados y senadores, á invitación de los patriotas cubanos, tomaban parte activa en el proyecto, y hasta el mismo presidente don Guadalupe Victoria, que, como se ha visto, lo apoyaba, pretendía que el Congreso le autorizase para lanzar una expedición sobre la Habana y dar á los hijos de la isla el auxilio que querían para ponerse en movimiento. Por entonces don Antonio López de Santa Anna, que gober-

naba el Estado de Yucatán, había emprendido, bajo su propia responsabilidad, llevar una expedición contra Cuba, á cuyo efecto, aguijoneado por su natural impaciencia y por su audacia, llegó á embarcar quinientos hombres que, según se creyó, ocuparían las fortalezas del Morro y la Cabaña, en donde no hallarían resistencia alguna. No se sabe por qué motivo Santa Anna desistió de esa aventura, para la cual no estaba autorizado; el caso es que no se llevó adelante y qué nada se hizo. En México los cubanos redoblaban su actividad y aun



HABANA. — Vista del castillo del Morro

dirigieron una exposición al Congreso pidiéndole tropas y dinero para la empresa. El presidente informó favorablemente sobre el asunto, y para los hombres de la política se consideraba como muy ventajosa la independencia de la isla, que dejaba á España, todavía puesta en

general Manuel Gual y Antonio Mozo de la Torre, por la ciudad de Cuba; José Teurbe Tolón, por Matanzas; Antonio José Valdés, por Puerto-Príncipe; Roque Jacinto de Lara, por Sancti-Spiritus; Antonio Abad Iznaga, por Trinidad; Tomás González, por Villa-Clara; Nicolás Téllez, por Holguín; José Darío Rousset, por San Antonio; Juan Pérez Costilla, por Santiago; Antonio Ferrera, por Bejucal; Antonio María Valdés, por Juanajay; Pedro Lemus, por Bayamo; Juan Amador, por Guanabacoa; Manuel Fernández Madruga, por Guines; José María Pérez, por Jaruco; Juan de Zequeira, por Baracoa; José Agustín Peralta, por Filipinas; Pedro de Rojas, por San Juan de los Remedios.»

estado de guerra con la República, sin aquel punto que le sirve de cuartel general á la boca misma del Golfo de México, y desde donde se temía que por mucho tiempo amenazase la independencia de su antigua colonia.

Las bases presentadas al Senado, en donde por primera vez se discutió tan delicado negocio, se hallan concebidas en los términos siguientes:

«El gobierno de los Estados Unidos Mexicanos se obliga á proteger la independencia en la isla de Cuba sobre las siguientes bases: 1.^a La nación cubana es independiente de la española y de cualquiera otra.— 2.^a Adoptará un gobierno republicano.— 3.^a La isla de Cuba satisfará la deuda que contrajere con los Estados Unidos Mexicanos, causada por los auxilios prestados

en la causa de su independencia.—4.^a El gobierno independiente de la isla asignará á los militares expedicionarios de la República Mexicana premios correspondientes á sus servicios dentro del primer año después de instalado el Congreso, haciéndose efectivos en los plazos en que ambos gobiernos se convinieren.—5.^a La isla de Cuba no concederá mayores ventajas en sus tratados comerciales á otra nación, que las concedidas á las repúblicas protectoras.—7.^a El ejército destinado á la expedición se denominará *Protector de la libertad cubana*.—8.^a Su primer deber será proteger las personas y propiedades de los habitantes, sea cual fuese su clase, condición ú origen.—9.^a Las tropas que formarán este ejército serán libres para quedar en el servicio de la nación cubana, ó regresar á su patria.—10. Para la asignación de premios se considerarán tres épocas: I. Los que se reunieren dentro del primer mes al ejército protector.—II. Los que lo verificasen á los quince días posteriores á este primer caso.—III. Los que lo hiciesen en los quince días siguientes.—11. Los empleados civiles y eclesiásticos serán conservados en sus destinos, á no ser que hagan esfuerzos para mantener el yugo colonial.—12. El general en jefe será investido de todas las facultades necesarias para dictar las órdenes, providencias y decretos que exijan las circunstancias hasta lograr la independencia.—13. Luego que se pueda reunir un congreso de representantes de la isla, le entregará el mando y dirección de los negocios.—14. Los gobiernos de México y Cubanacán arreglarán el modo y tiempo de evacuar el territorio de la isla las tropas auxiliares. México 8 de Octubre de 1825.»

El asunto se hizo ruidoso y dió materia á discusiones largas y acaloradas; pero por mucho que México quisiera entrar en tan aventurada empresa, contando para ello con la opinión pública, con un ejército regularmente organizado y con recursos pecuniarios de que aun podía disponer, la situación interior del país, la reparación de los daños experimentados en las revoluciones anteriores y la necesidad de introducir algunas mejoras, de dar arreglo á la Hacienda pública y de afirmar las instituciones, no permitieron ir más allá, quedando por lo mismo sin resultado alguno los trabajos de la Junta, que después de tres meses de existencia se disolvió para no reunirse más. Las consecuencias del proyecto sobre la emancipación de Cuba no fueron otras que las de haber advertido al gobierno español el riesgo que corría de perder la más importante de las posesiones que todavía le quedaban en América, y que desde entonces procurase guarnecerla con fuerza suficiente para resistir todo conato de independencia de los mismos cubanos y toda invasión que tuviese por objeto proteger la libertad de la isla ó apoderarse de ella por derecho de conquista.

No tuvo mejor resultado el proyecto del Congreso de Panamá, que, como se sabe, decidió trasladarse y continuar sus sesiones en el pueblo de Tacubaya. La resistencia de Buenos Aires á formar parte de la asamblea y la reserva de los Estados Unidos de no ingerirse en el asunto sin conocer antes las intenciones y objetos de esa reunión internacional, importaban contrariedades

que dificultaban llegar á un resultado práctico; sin embargo, por parte de los Estados Unidos concurrieron con el fin de asistir al Congreso los señores Sargeant y Poinsett; por Colombia los señores Gual y Santa María; por Guatemala los señores Larrazabal y Mayorga, y por México los señores Michelena y Domínguez, quienes permanecieron en México sin lograr reunirse porque no había quien lo procurase y porque se creyó que la asamblea no podía llegar á un objeto positivo. Nadie creía entonces que ni España ni la Santa Alianza estuviesen en aptitud de invadir á cualesquiera de las nuevas repúblicas que se habían hecho independientes, y que por lo mismo era inútil la reunión de la asamblea internacional, no obstante el entusiasmo que había causado ese pensamiento de Bolívar, que después se ha renovado sin éxito alguno. Los políticos de aquel tiempo eran y tenían que ser poco previsores, porque si bien los pueblos emancipados podían resistir ventajosamente y aun vencer las invasiones europeas, éstas no dejarían de presentarse, como en efecto se presentaron más tarde, causando desastres y pérdidas de difícil reparación. Además, en aquel Congreso debió tratarse también de establecer las obligaciones y derechos de las repúblicas americanas, á fin de que se mantuviesen en paz, de que unas no prosperasen á expensas de otras y de crear una política continental y un derecho de gentes purgados de los errores que subsisten aún de las naciones del viejo mundo.